

---

## Convocatoria

---

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción IX, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la cuarta sesión extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día jueves 04 de mayo del año 2017, a las 14:00 horas, bajo el siguiente:

---

## Orden del día

---

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de abril del año 2017.
- 5.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por un ex Consejero de este organismo electoral, en contra de "La disminución salarial que sin causa justificada sufrió del 1 de enero al 18 de mayo de 2016". (Se omite el nombre por protección de datos personales, en términos de la Ley de Transparencia)
- 6.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el C. Alfredo Rolando Sántiz Sántiz, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/005/2017, del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a propuesta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana se da respuesta a la solicitud referente a celebrar elecciones a través del sistema normativo de usos y costumbres del Municipio de Oxchuc, Chiapas.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se determina el Límite del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos acreditados y con registro ante este organismo electoral local, durante el ejercicio 2017 por sus militantes respecto de las actividades ordinarias permanentes.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto a la solicitud de registro como Asociación Política Estatal, presentada por la Organización de Ciudadanos denominada "Avancemos por Chiapas", identificada con la clave SRAPE/002/2017.

- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto a la solicitud de registro como Asociación Política Estatal, presentada por la Organización de Ciudadanos denominada "Jóvenes Abogados Chiapanecos", identificada con la clave SRAPE/004/2017.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto a la solicitud de registro como Asociación Política Estatal, presentada por la Organización de Ciudadanos denominada "Asociación Política Chiapas Primero", identificada con la clave SRAPE/005/2017.

**Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 10 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 03 de mayo de 2017**

**ATENTAMENTE**  
**"Comprometidos con tu voz"**  
**El C. Consejero Presidente**

  
**Oswaldo Chacón Rojas**